República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal – Pertenencia
Demandantes	Elizabeth Yakelin Fernández Ramos y otro
Demandados	Jorge Enrique Flórez Gaviria y demás personas indeterminadas
Radicado	05001-40-03-010-**2021-00328**-00
Asunto	Incorpora – Requiere pago arancel

Se incorpora al expediente digital memorial remitido por la apoderada de la parte demandante, mediante el cual solicita al Despacho que emita certificación de su calidad de apoderada judicial de las demandantes con destino a la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte. Al respecto, previo a emitir la certificación solicitada, se requiere a la interesada para que aporte el arancel judicial correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto por el Acuerdo PCSJA21-11830 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

8

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c13ce743af7ab655f393f08ad1d06d9d1d9efcd934435081afff8134a7a10847**
Documento generado en 25/02/2022 04:48:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica